

RIO GALLEGOS, 07 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.156/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Mg. Rosa Margarita SILVA mediante la cual solicita la designación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Planificación II de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE se adjunta el Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 881 y 1090/13, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 738/13 se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Mg. Rosa Margarita SILVA, al Lic. Sergio RAMIREZ, a la Lic. Herna BUSTAMANTE en carácter de titulares, a la Lic. Lidia OLIVA como suplente y a la Consejera Alumna Soledad CHIRAMBERRO como veedora alumna;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de las postulantes María Angélica BENEGAS CONTRERA y Evangelina Yudith ZURA VIDAL y Currículums Vitae respectivo;

QUE a fs. 29 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de las alumnas María Angélica BENEGAS CONTRERA y Evangelina Yudith ZURA VIDAL como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Planificación II de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE a fs. 30 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS. Luis SIERPE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 022/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a las alumnas María Angélica BENEGAS CONTRERA y Evangelina Yudith ZURA VIDAL como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Planificación II de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 7 de Abril de 2014 y por el término de UN (1) año;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a las alumnas María Angélica BENEGAS CONTRERA (D.N.I. N° 94.549.306) y Evangelina Yudith ZURA VIDAL (D.N.I. N° 33.939.779) como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Planificación II de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 7 de Abril de 2014 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a las interesadas), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

